



Hacienda

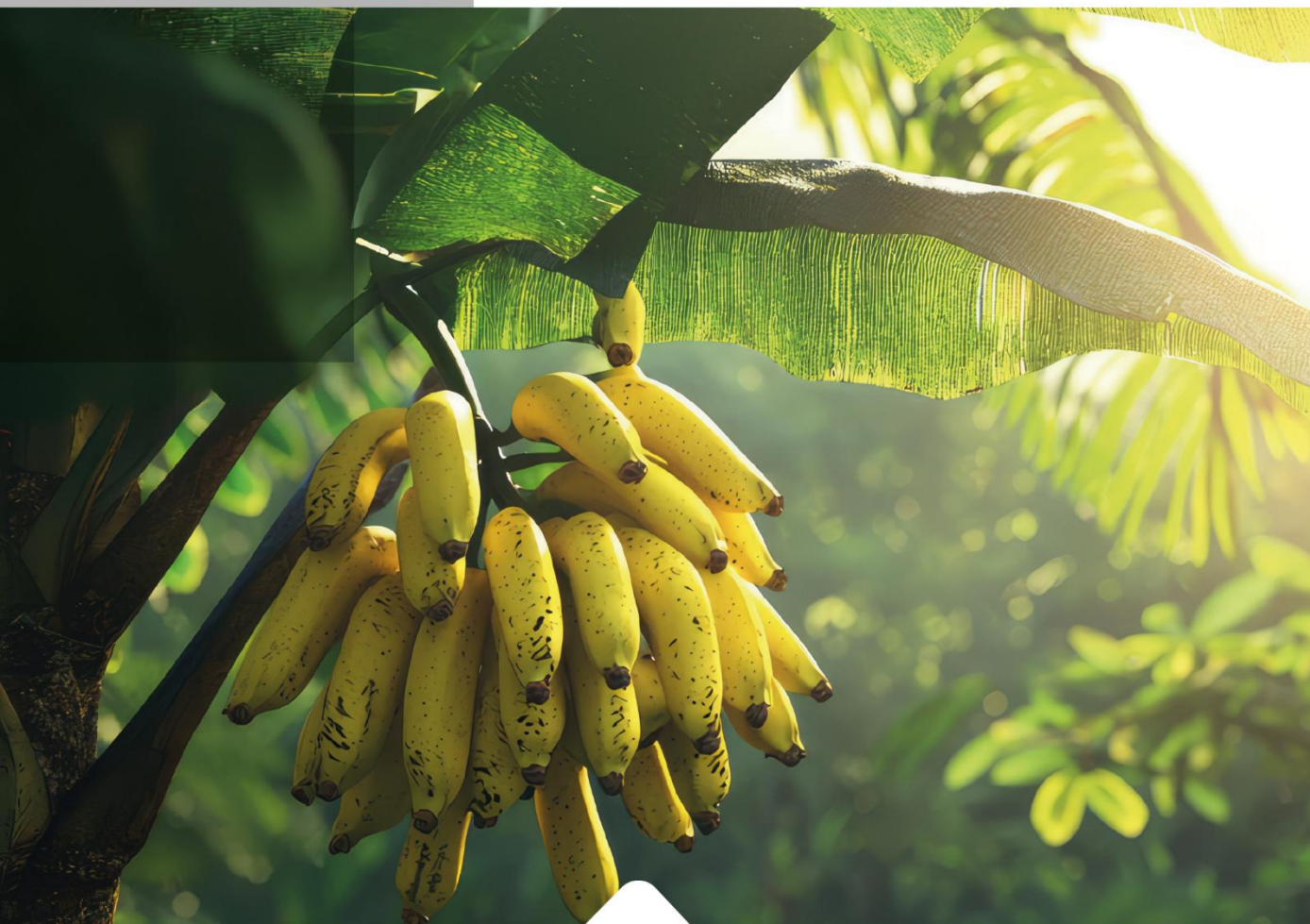


Foto: Adobe Stock - Magdalena.
El Magdalena es uno de los principales productores y exportadores de banano de Colombia, junto con Urabá.
La zona de la Zona Bananera y municipios cercanos a Santa Marta cultivan banano certificado para exportación a Europa y Estados Unidos.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del **Magdalena**



Contenido

I.	Contexto	3
II.	Antecedentes	3
III.	Estructura y Dinámica Fiscal	4
	1. Ingresos diferentes del SGR	4
	2. Gastos diferentes del SGR	5
	3. Deuda Pública	7
	4. Sistema General Regalías - SGR	8
IV.	Indicadores	9
	1. Resultado Fiscal y Presupuestal.....	9
	2. Indicadores Financieros	10
	Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería	10
	Liquidez – Análisis Contable	11
	3. Indicadores de Disciplina Fiscal	13
	4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento	14
	5. Aportes al FONPET	16
V.	Riesgos	16
	1. Pasivos Contingentes.....	16
	2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	17
	Salud	17
	3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos	17
	4. Situación Financiera del Sector Descentralizado	17
	Empresas.....	18
	Establecimientos Públicos	21
	5. Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.....	22
VI.	Conclusiones y Recomendaciones	23
	Balance General Departamento del Magdalena	24

I. Contexto

El departamento del Magdalena se encuentra dentro de la región Caribe, está conformado por 29 municipios y el Distrito de Santa Marta, su capital; limita al norte con el mar caribe, al sur y al oeste con Bolívar y al este con El Cesar; tiene una extensión territorial de 23.188km².

Para la vigencia 2024 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 1.513.782 habitantes¹ (2.8% del total nacional), de los cuales el 68% se ubicaba en la cabecera municipal y el 32% en los centros poblados y rural disperso. Su densidad poblacional es de 61.5 Hab/km².

En 2023 el Producto Interno Bruto (PIB) del Departamento del Magdalena alcanzó \$21.7 billones², esto es el 1,39% del nacional, representado principalmente por el sector Administración Pública y Defensa con 26%; su PIB per cápita fue \$14.5 millones³.

A diciembre de 2024 el departamento del Magdalena presentó una tasa de desempleo de 9.7%⁴, menor en 1,1 puntos porcentuales a la del año anterior. La pobreza monetaria se ubicó en 47,6% muy superior a la media nacional del 33%; el coeficiente GINI, que mide la desigualdad, se estimó en 0,55, superior al nacional (0,49).

Según información reportada en el Boletín Económico Regional⁵ del Banco de la República, durante el cuarto trimestre de 2023 los departamentos de la región Caribe registraron crecimiento del 0.7%; si bien la economía regional creció y revirtió la desaceleración continua que traía desde mediados de 2022, el nivel de actividad sigue distante de su potencial.

En el año 2024 el departamento del Magdalena presentó una cobertura poblacional en salud del 87%, principalmente afiliada al régimen subsidiado⁶; por otra parte, la cobertura de acueducto en 2023 se situó en 47%, el 63% de su población tenía accesos fijos a internet y la cobertura neta en educación era de 95%⁷.

Según el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024⁸ el departamento de Magdalena se ubica en el puesto 15 en este ranking, con un puntaje de 4.98 sobre 10, estando por debajo de departamentos de la región, como Bolívar y Atlántico.

II. Antecedentes

A diciembre de 2023 el Departamento generó déficit fiscal de \$48.599 millones y un superávit de presupuestal de \$360.853 millones, su endeudamiento alcanzó los \$102.398 millones, tenía capacidad autónoma de endeudamiento y cumplió con las normas de disciplina fiscal para el caso de los gastos de funcionamiento del nivel central y la contraloría.

En 2023 del total del gasto, el 68% correspondió a inversión, especialmente en el sector educación, con el cual se financia la educación básica, secundaria y media de los municipios no certificados de la entidad.

1 DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

2 DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

3 MINCIT. Perfiles Económicos-Departamento de Caldas. <https://www.mincit.gov.co/getattachment/7f87532c-4073-497d-9632-9eafc29376b0/Magdalena>

4 DANE. Mercado laboral por departamentos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos>

5 BANCO DE LA REPÚBLICA. Boletín Económico Regional.

<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional>

ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%20de%20acuerdo

6 Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

7 Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

8 <https://compite.com.co/wp-content/uploads/2024/06/INFORME-IDC-2024-web.pdf>

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento del Magdalena

En 2001, el Departamento suscribió con sus acreedores un acuerdo de restructuración de pasivos en el marco de la Ley 550 de 1999, el cual fue modificado en 2009 con el fin de reestructurar obligaciones por \$220 mil millones, a diciembre de 2022 había realizado pagos equivalentes al 87%, quedando pendientes por pagar \$18.413 millones, concentrados en el grupo dos y que requieren un trabajo de depuración importante por parte de la entidad territorial, en la medida en que corresponde en su mayoría a pasivo pensional con Cajanal, que a su vez representa a varias entidades en liquidación. El saldo pendiente por pagar se encuentra provisionado en la Fiduciaria de Occidente encargada de la administración de los recursos del Acuerdo.

III. Estructura y Dinámica Fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2024 el Departamento recaudó ingresos por \$2,1 billones, representativos de una ejecución presupuestal del 90%; el 83% correspondió a recursos de la vigencia y 17% a recursos del balance. Respecto a la vigencia anterior el total de ingresos creció 9% en términos reales, reflejo de las mayores transferencias recibidas, en particular las provenientes del SGP que aumentaron 22%.

En la estructura de los ingresos se observa que el 50% correspondió a transferencias corrientes, 28% a tributarios y no tributarios y 23% a ingresos de capital, que en su mayoría pertenecen a recursos del balance de la vigencia anterior, complementados por desahorro FONPET.

Tabla 1.
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	507.488	579.700	9%	28%	28%
Transferencias corrientes	787.857	1.039.669	25%	43%	50%
Ingresos de capital	530.829	474.456	-15%	29%	23%
Transferencias de capital ¹	3.743	397	-90%	0%	0%
Desembolsos del crédito	52.000	0	-100%	3%	0%
Recursos del balance	370.611	365.814	-6%	20%	17%
Otros ²	104.475	108.245	-2%	6%	5%
RECAUDOS DEL AÑO	1.826.174	2.093.824	9%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte los ingresos tributarios crecieron 10% frente a 2023, desempeño que estuvo liderado por el recaudo por estampillas y el impuesto al consumo de licores; este último, según lo informado por el departamento, crece por un cambio en las dinámicas del consumo que se traslada de la cerveza al licor. Con respecto a las estampillas, su buen desempeño se explica por un aumento en la dinámica contractual del Departamento.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Magdalena

Tabla 2
Ingresos Tributarios

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Impuestos al consumo	169.137	175.025	-2%	53%	47%
Cerveza	96.893	95.671	-6%	30%	26%
Licores	57.181	62.968	5%	18%	17%
Cigarrillos y tabaco	15.063	16.386	3%	5%	4%
Registro y anotación	26.997	25.791	-9%	8%	7%
Impuesto sobre vehículos automotores	15.134	25.192	58%	5%	7%
Estampillas	89.782	120.528	28%	28%	33%
Sobretasa a la gasolina	13.262	13.282	-5%	4%	4%
Otros impuestos	3.631	9.216	141%	1%	2%
TOTAL	317.943	369.035	10%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos No Tributarios crecieron 6% en términos reales llegando a \$210.665 millones, correspondientes en su mayoría a los provenientes del recaudo del peaje de la vía al mar (\$177 mil millones) que son transferidos directamente al concesionario, por lo que el Departamento los registra sin situación de fondos. Se resalta que esta fuente aumentó por quinto año consecutivo, como consecuencia del mayor tránsito en la vía entre Ciénaga y Barranquilla.

Los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones – SGP fueron el principal componente de las transferencias corrientes (98%), destinadas fundamentalmente a los sectores educación y salud, para la vigencia 2024 crecieron 21%, se recuerda que este tipo de ingreso se destina en su mayoría al Gasto Social y tienen, por mandato legal, destinación específica.

En el caso de los ingresos de capital, su contracción fue consecuencia de la no recepción de nuevos desembolsos de nuevos créditos que sí se presentaron en 2023. Por su parte los recursos del balance se contrajeron 6%.

En síntesis, el comportamiento positivo de los ingresos diferentes del SGR durante 2024 fue influenciado principalmente por las transferencias corrientes del orden nacional y por el desempeño de los ingresos de generación propia, mientras los recursos de capital retrocedieron.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$1.6 billones al cierre de la vigencia 2024, monto representativo de una ejecución presupuestal del 70%, y 5% superior en términos reales a lo ejecutado en la vigencia anterior; el 84% de los compromisos correspondieron a Inversión, 13% a funcionamiento y 3% a servicio de la deuda.

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento del Magdalena

Tabla 3
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Funcionamiento	216.449	209.944	-8%	15%	13%
Inversión	1.204.116	1.368.744	8%	82%	84%
Servicio de la deuda	44.756	42.852	-9%	3%	3%
COMPROMISOS DEL AÑO	1.465.321	1.621.540	5%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En 2024 los gastos de funcionamiento se concentraron en las transferencias corrientes y los gastos de personal. Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Departamento en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (\$173.307 millones), por su parte los sectores de salud y educación ejecutaron 36.638 millones.⁹

La caída de los gastos de funcionamiento fue consecuencia principalmente de las menores transferencias orientadas al pago del pasivo pensional corriente, así como menor adquisición de bienes y servicios, mientras los gastos de personal crecieron 8%.

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Asamblea y Contraloría) ascendieron a \$14.609 millones y se mantuvieron estables en términos reales con respecto al año anterior.

Tabla 4
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Gastos de personal	45.897	52.366	8%	21%	25%
Adquisición de bienes y servicios	39.702	34.194	-18%	18%	16%
Transferencias corrientes	115.871	107.953	-11%	54%	51%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	0	0	NA	0%	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	1.115	822	-30%	1%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	13.864	14.609	0%	6%	7%
TOTAL	216.449	209.944	-8%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las inversiones del Departamento alcanzaron una ejecución del 70% y presentaron un crecimiento del 8% real respecto a la vigencia anterior, como consecuencia del comportamiento positivo del renglón Resto de sectores en donde se agrupan agricultura, comercio, industria, turismo y ambiente; también se destacó el aumento del sector Educación, mientras los demás rubros del agregado disminuyeron respecto al año 2023 (Tabla 5). Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del SGP, en particular los sectores de educación, salud y agua potable.

⁹ Adicional a los ingresos corrientes de libre destinación ICLD, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 1176 de 2007 el Gobierno Nacional anualmente determina un porcentaje de las transferencias del SGP para prestación del servicio que se podrá destinar a financiar el personal administrativo de la educación. Igualmente, el Decreto 780 de 2016, que reglamenta el artículo 60 de la Ley 715 de 2001, establece los porcentajes de las rentas cedidas que, adicional a los ICLD, pueden ser utilizados para la financiación de gastos de funcionamiento por parte de las secretarías departamentales de salud.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Magdalena

Tabla 5
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Educación	770.000	831.781	3%	64%	61%
Salud y Protección Social	90.076	77.702	-18%	7%	6%
Vivienda, Ciudad y Territorio	21.125	1.720	-92%	2%	0%
Gobierno Territorial	13.438	12.680	-10%	1%	1%
Transporte	250.417	2.950	-99%	21%	0%
Inclusión Social y Reconciliación	23.690	14.897	-40%	2%	1%
Deporte, Recreación y Cultura	28.665	1.830	-94%	2%	0%
Resto de Sectores*	2.044	424.123	19621%	0%	31%
Disminución de Pasivos**	4.661	1.060	-78%	0%	0%
TOTAL	1.204.116	1.368.744	8%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

3. Deuda Pública

A 31 de diciembre de 2024 la deuda pública del Departamento estaba representada en 13 créditos. contratados con la banca comercial. No se presentaron nuevos desembolsos en el año y el servicio de la deuda sumó \$42.852 millones (\$13.159 millones en amortizaciones, \$15.069 millones aportes al fondo de contingencias y \$14.624 millones al pago de intereses). Así las cosas, el saldo de la deuda al cabo de la vigencia 2024 era \$89.239 millones, reflejo de una disminución de su endeudamiento neto.

Tabla 6
Saldo y Composición de la Deuda

valores en millones de \$

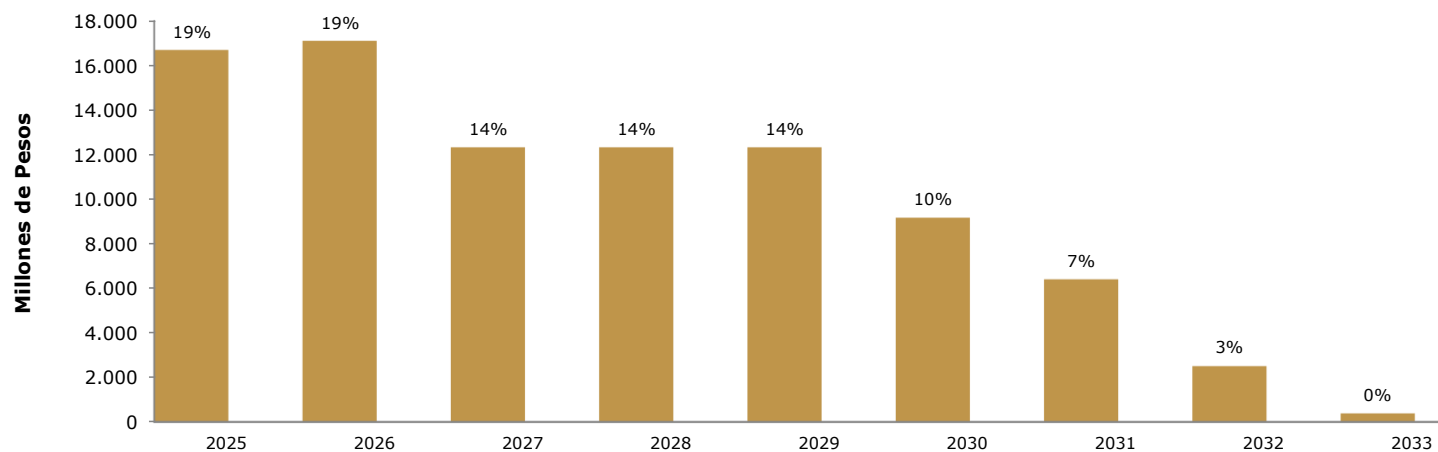
Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2023	2024	2023	2024		
DEUDA INTERNA			100%	100%		
Banca Comercial Interna	102.398	89.239	100%	100%	PESOS	IBR +2
Total Deuda Interna	102.398	89.239	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	102.398	89.239	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

De acuerdo con lo informado por el Departamento, el 66% de las amortizaciones se deberá pagar en el período 2025-2028¹⁰.

¹⁰ Se recomienda al Departamento registrar en la categoría Deuda Pública – Créditos del FUT, solo la proyección de las amortizaciones del saldo de la deuda a la fecha de corte del reporte, sin tener en cuenta la proyección de futuros desembolsos.

Gráfico 1
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En mayo de 2024, la calificadora Fitch Ratings Colombia S.A. subió las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del departamento del Magdalena a 'A+(col)' desde 'A-(col)' y a 'F1(col)' desde 'F2(col)', respectivamente. La Perspectiva de la calificación de largo plazo se modificó a Estable desde Positiva.

El incremento en las calificaciones obedece a una mejora en la razón de repago (deuda neta ajustada sobre balance operativo) promedio de los dos últimos años del escenario de calificación, la cual bajó a 4,6 veces (x) desde 6,9x en la última revisión. Esto ha llevado a una revaluación del puntaje de sostenibilidad de la deuda a 'aa' desde 'a'. Tal mejora es producto de un fortalecimiento de los ingresos propios y del desempeño operativo observado en el período de análisis histórico, particularmente en los últimos tres años, que derivan en una mejora en las perspectivas de generación de balance operativo de la entidad.

4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar 2024 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$790.763 millones¹¹, correspondientes a ingresos corrientes por inversión regional (96,2%), asignaciones para la inversión en ciencia y tecnología (3,1%) y asignaciones directas (0,7%). Este monto fue reportado por el Departamento a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial,¹² teniendo en cuenta lo incorporado por el Departamento en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

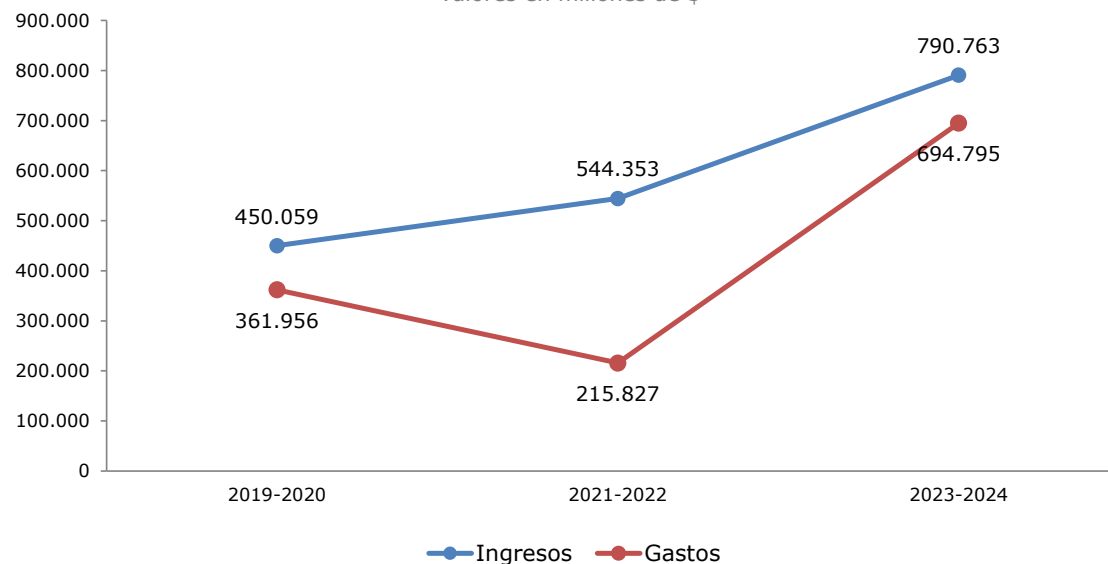
Por otra parte, en 2024 el Departamento asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$694.795 millones¹³, de los cuales 99,9% se destinaron a inversión y el 0,1% funcionamiento. Los gastos ejecutados con el SGR equivalieron aproximadamente a una cuarta parte de los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial en inversión, evidenciando la importancia de los recursos del SGR para financiar los proyectos de inversión del Departamento.

¹¹ En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

¹² A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

¹³ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

Gráfico 2
Presupuestos Definitivos y Compromisos Presupuestales con Recursos del Sistema General de Regalías
 valores en millones de \$



* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

IV. Indicadores

1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Como resultado del comportamiento del recaudo de ingresos¹⁴ y la ejecución de gastos comprometidos¹⁵, el departamento generó en 2024 un resultado fiscal superavitario de \$119.629 millones. Al tener en cuenta los recursos del balance y el endeudamiento neto, este resultado se expande y se consolida un superávit presupuestal de \$472.285 millones (Tabla 7).¹⁶

En 2024 este resultado se explica por dos razones, la primera y que es una constante, es la acumulación de los recursos del balance al cierre de cada vigencia y la segunda es una disminución en los compromisos en el año.

Estos superávits elevados equivalentes al 20% del total del presupuesto, contravienen el principio de anualidad y lo señalado en la Ley 819/03, que propende por eliminar alinear los procesos presupuestales, de tesorería, de planeación y contractuales.

¹⁴ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores y que fueron incorporados en el presupuesto de la vigencia 2024 como recursos del balance, ni los desembolsos de crédito.

¹⁵ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2024. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a los gastos ordenados en vigencias anteriores, que fueron incorporados y/o ejecutados dentro del presupuesto de la vigencia 2024, ni las amortizaciones de deuda.

¹⁶ Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Magdalena

Tabla 7

Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	-48.599	119.630
Financiamiento	409.452	352.655
Endeudamiento neto	38.841	-13.159
Recursos del balance	370.611	365.814
Disposición de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	360.853	472.285

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Se presenta una diferencia aproximada de \$5.000 millones entre el resultado presupuestal de 2023 y el recurso del balance incorporado en 2024, que debe ser tenida en cuenta por el departamento para futuros reportes de información, y cuyo origen podría estar, por ejemplo, en saldos en caja y bancos no incorporados.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Departamento, se observa que a diciembre de 2024 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$95.968 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en el bienio 2023-2024 fue de 88%.

Tabla 8

Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	450.059	544.353	790.763
Compromisos	361.956	215.827	694.795
RESULTADO	88.103	328.527	95.968
Compromisos / Presupuesto definitivo	80%	40%	88%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería¹⁷

De acuerdo con la información reportada por la Gobernación¹⁸, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2024 el Departamento contó con disponibilidades por \$664.396 millones, provisionadas en caja, bancos e inversiones temporales, cuya fuente principal fueron ingresos con destinación específica (55%), particularmente recursos del SGP.

¹⁷ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

¹⁸ Se recomienda al Departamento que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Magdalena

Las disponibilidades en mención al cierre de 2024 financiaron exigibilidades que ascendieron a \$197.524 millones, representadas principalmente por reservas presupuestales (55%).

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2024 se generó un excedente neto de \$466.872 millones, concentrado principalmente en recursos de destinación específica del SGP. Estos recursos quedaron disponibles para financiar nuevos compromisos de inversión en 2025.

Tabla 9
Resultado de Tesorería

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	221.303	67.596	153.707
Ingresos con destinación específica	365.134	108.603	256.531
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	190.410	42.645	147.765
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	57.614	40.083	17.531
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	26.474	18.673	7.801
SGP educación	26.474	18.673	7.801
SGP propósito general	0	0	0
SGP asignaciones especiales	0	0	0
Recursos de capital	90.635	7.202	83.433
Fondos especiales	77.959	21.324	56.635
Fondo local de salud	61.214	17.272	43.942
SGP salud	50.281	16.750	33.531
Otros recursos de salud	10.933	522	10.411
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	16.745	4.052	12.693
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	664.396	197.524	466.872

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Hay que anotar que en el cierre de tesorería no se tienen en cuenta los conceptos asociados a los "saldos en patrimonios autónomos y/o encargos fiduciarios pasivo pensional – Fondo de Pensiones Territoriales.

Liquidez – Análisis Contable¹⁹

A diciembre 31 de 2024 el Departamento contaba con activos totales por \$2.4 billones, lo que representa un decrecimiento del 11% real frente al año anterior. Su composición se desagrega de la siguiente manera, otros activos 51% (en su mayoría corresponde al valor de reserva actuarial disponible en el FONPET), cuentas por cobrar 26%, efectivo y equivalentes e inversiones 13% y bienes de uso público, planta y equipo 10%.

¹⁹ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2024 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Magdalena

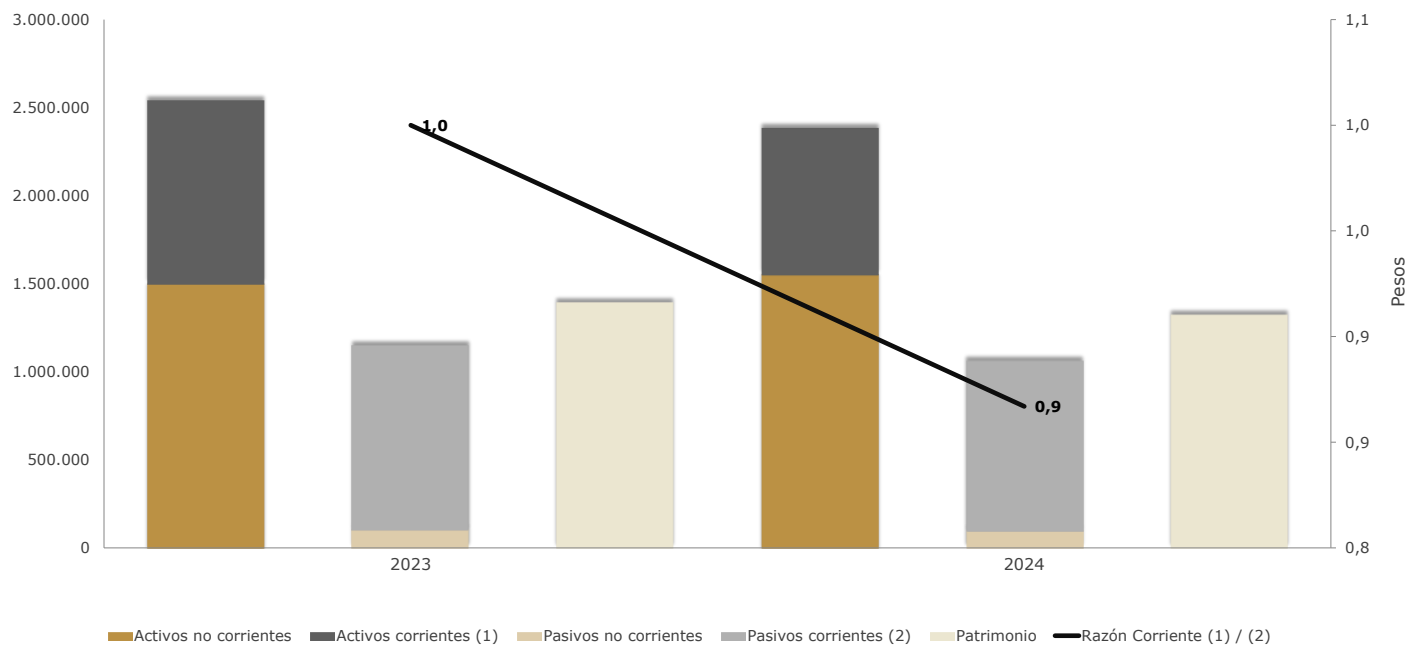
Con respecto al activo más líquido, entendido como aquel que es fácilmente convertible en efectivo el departamento reportó un saldo de \$836.608 millones, esto es 24% menos que en la vigencia anterior, disminución que se asocia a una mayor capacidad de ejecución en la vigencia lo que disminuyó la disponibilidad de activos como el efectivo o inversiones temporales.

Aun así, es importante insistir que el resultado muestra la necesidad de promover ejecuciones en el marco de la anualidad que deben ser articuladas por la sincronía entre los procesos presupuestales, tesorales y de planeación contractual.

Por su parte los pasivos totales sumaron \$1 billón, cayendo 12% frente al año anterior como consecuencia de la disminución en los préstamos por pagar y en la cuenta de otros pasivos. Del total del pasivo el 68% estuvo representado por beneficios a empleados, 10% cuentas por pagar, 9% otros pasivos, 8% préstamos por pagar y 5% por provisiones. Del pasivo total el 91% fue clasificado como corriente. Al igual que en 2023, esta situación posiblemente corresponde a un reporte erróneo en la medida en que incluye dentro del pasivo corriente el cálculo actuarial del pasivo pensional por \$686.874 millones, cuando en realidad es no corriente en la medida en que su provisión a la luz de la Ley 549/99 se estima al menos hasta el 2029.

El patrimonio del departamento alcanzó \$1.4 billones, 10% menos que en 2023, cifra que se explica por la contracción del activo, en particular las cuentas por cobrar.

Gráfico 3
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

Por otra parte, al cierre de 2024 existía \$0,9 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que aumentó respecto a la obtenida al cierre de 2023; en tal sentido, cabe afirmar que el Departamento no ha estado expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos de la misma naturaleza.

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento del Magdalena

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²⁰ se estimó en \$145.425 millones. Inferior en más de \$100.000 millones frente al del año anterior.

3. Indicadores de Disciplina Fiscal²¹

Dada la categoría primera del Departamento, el límite máximo de gastos de funcionamiento en relación con los ingresos corrientes de libre destinación – ICLD-, establecido en el artículo 4º de la Ley 617 de 2000 corresponde al 60%. Durante la vigencia 2024 la relación fue 54%, de manera que la entidad se mantuvo dentro del límite de lo establecido por la norma.

Tabla 10
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real 2024/2023
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	161.824	163.995	-4%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	90.929	88.301	-8%
3. Relación GF/ICLD	56%	54%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	60%	60%	
5. Diferencia	-4%	-6%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 11 y 12 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control departamental, frente a los límites legales de gasto.

Tabla 11
Sección de Asamblea
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	7.769	8.326
Remuneración diputados	3.393	3.803
Gastos diferentes a la remuneración	2.035	1.901
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	2.340	2.623
2. Límites establecidos por la Ley 617	5.429	6.084
Remuneración diputados (Art. 28)	3.393	3.803
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	2.036	2.282
Diferencia remuneración diputados	0	0
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	0	-380

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

²⁰ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

²¹ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Tabla 12
Sección de Contraloría
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	6.095	6.283
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	6.189	6.431
2.1. % ICLD	5.178	5.248
2.2. Cuota Auditaje	1.010	1.183
3. Diferencia	-94	-148

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de la asamblea tanto por remuneración de los diputados como por otros gastos generales cumplieron con los límites establecidos en los artículos 28 y 8º de la Ley 617 de 2000. Igualmente, los gastos de la Contraloría respetaron el límite establecido en el artículo 1º de la Ley 1416 de 2010 modificatorio del artículo 9º de la Ley 617 de 2000.

4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR²²), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2024 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2025.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1º de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2025.²³
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, para la vigencia 2025 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 2%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 8%.

22 Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.

23 Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2024 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2024.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Magdalena

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 4% y el de sostenibilidad = 44%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 que tiene más de un año de causación.²⁴

Tabla 13
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2025
valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	857.246	493.893
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	872.988	509.634
1.2. Vigencias futuras	15.741	15.741
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	138.175	190.524
3. Ahorro operacional (1-2)	719.072	303.368
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	72.538	217.964
4.1. Total saldo de la deuda	89.239	89.239
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	16.701	16.701
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		145.425
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	11.071	11.071
5.1. Total de intereses de la deuda	11.071	11.071
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	2%	4%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	8%	44%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2024. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

De otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos

²⁴ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

5. Aportes al FONPET

En aplicación del Artículo 42 de la Ley 2342 de 2023 el Departamento reorientó rentas por \$4.638 millones para proyectos de inversión que en principio se encontraban destinadas al FONPET.

De la diferencia entre los recursos reorientados y la reducción de los aportes con destino al FONPET queda se observa una diferencia positiva de \$4.638 millones.

Tabla 14
Transferencias al FONPET
valores en millones de \$

Concepto	Aportes Sin Reducción	Aportes Con Aplicación del Art. 42° Ley 2342 - 2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	4.638	4.638
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3)	21.352	0
2.1. 10% de ICLD	16.246	0
2.2. 20% de registro	5.107	0
2.3. 15% venta activos sector privado	0	0
3. Diferencia (1-2)	-16.714	4.638

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

V. Riesgos

1. Pasivos Contingentes²⁵

Al finalizar la vigencia 2024, el Departamento informó de la existencia de 3.299 procesos activos con pretensiones por \$509.794 millones. Las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho presentaron la mayor participación en número de procesos, mientras que las de reparación directa en el valor de pretensiones. Al respecto es importante mencionar que el Departamento cuenta desde el inicio de la promoción acuerdo de reestructuración pasivos con un fondo de provisión del pasivo contingente con lo cual ha podido atender las condenas sin afectar el gasto corriente. Ahora bien, se hace necesario resaltar la importancia de fortalecer la defensa judicial, a fin de aminorar el costo de las condenas, debido a que las pretensiones reportadas superan inclusive el monto del pasivo reestructurado en el acuerdo de pasivos.

²⁵ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Tabla 15
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Acción de grupo	1	9	0	59.195	0%	12%
Acción de cumplimiento	3	34	0	3	0%	0%
Acción popular	8	45	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	1	21	0	146	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	2.461	2.922	152.026	168.796	63%	33%
Acción contractual	0	18	0	26.344	0%	5%
Acción de reparación directa	3	182	82.441	241.562	34%	47%
Ejecutivo contractual	0	1	0	2	0%	0%
Ejecutivo singular	2	32	159	11.178	0%	2%
Ordinario laboral	41	35	5.150	2.568	2%	1%
Otros	19	0	1.639	0	1%	0%
TOTAL	2.539	3.299	241.415	509.794	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, aplicada la metodología de priorización, la entidad no fue objeto de las acciones para iniciar la etapa de seguimiento.

Educación

En octubre del año 2024 se adoptó la medida correctiva de Suspensión de giros en el sector educación, la cual fue levantada parcialmente en abril del año 2025 y se encuentra vigente hasta la superación de los eventos de riesgo que le dieron origen a la medida. A diciembre del año 2024, la entidad presenta incumplimientos en ejecución de los recursos de conectividad, ajuste y distribución de la planta de acuerdo con los parámetros técnicos, y entrega de la dotación del personal, con un porcentaje de avance del 81% de las 13 actividades objeto de evaluación.

3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

La red pública hospitalaria del Departamento del Magdalena la conforman 33 Empresas Sociales del Estado de carácter municipal y departamental. 3 ESEs (Pivijay, Santa Ana y Tenerife) se encuentran ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado del Departamento del Magdalena está conformado por 22 entidades de las cuales 18 son empresas y 4 establecimientos públicos y otros. De las empresas la mayor parte prestan servicios de salud. Los establecimientos públicos y otros que tienen como fin atender las funciones administrativas y prestar servicios públicos, apoyan las actividades en los sectores de educación, recreación, cultura y deporte, y atención a la población de la tercera edad.

Tabla 16
Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
E.S.P. AGUAS DEL MAGDALENA S.A	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
I.P.S. INDIGENA GONAWINDUA ETE ENNAKA	I.P.S.	SALUD
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE ZAPAYAN	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DE CHIBOLO - CHIBOLO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL FERNANDO TROCONIS	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON - PLATO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA - EL BANCO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE ALGARROBO - ALGARROBO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA - CONCORDIA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SABANAS DE SAN ANGEL	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TENERIFE - TENERIFE	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE ZONA BANANERA - ZONA BANANERA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUEVA GRANADA - NUEVA GRANADA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LOCAL SANTA BÁRBARA DE PINTO - SANTA BÁRBARA DE PINTO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - GUAMAL	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL - CIENAGA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SANTANDER HERRERA - PIVIJAY	E.S.E.	SALUD
HOSPITAL ALEJANDRO MAESTRE - EL DIFÍCIL (ARIGUANI)	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
ASILO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	ATENCIÓN A LA TERCERA EDAD
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	EDUCACIÓN

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y en la de Información Contable Pública a través del CHIP, comenzando por las empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los establecimientos públicos.

Empresas

De las 18 empresas que tiene el Departamento, diez entidades de la red hospitalaria finalizaron con déficit fiscal; las peores cifras se registraron en el Hospital Fernando Troconis, el Hospital San Cristóbal de Ciénaga y en el Hospital local del municipio de Sabanas de San Angel.

Por otra parte, la ESP Aguas del Magdalena arrojó un elevado resultado positivo, cuyo monto determinó el superávit de \$96.750 millones para el consolidado, revirtiendo la situación presentada en la vigencia anterior.

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento del Magdalena

Tabla 17
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
E.S.P. AGUAS DEL MAGDALENA S.A	-50.390	115.143	87.425	6%
I.P.S. INDIGENA GONAWINDUA ETE ENNAKA	150	3.148	-1.029	1%
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE ZAPAYAN	-73	-206	-45	0%
E.S.E. HOSPITAL DE CHIBOLO - CHIBOLO	-555	-624	-818	0%
E.S.E. HOSPITAL FERNANDO TROCONIS	-21.709	-24.420	-30.108	9%
E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON - PLATO	4.725	7.680	-3.798	2%
E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA - EL BANCO	-245	-1.714	-1.610	1%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE ALGARROBO - ALGARROBO	276	397	-747	0%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA - CONCORDIA	150	1.130	219	0%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SABANAS DE SAN ANGEL	-153	709	-2.025	0%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TENERIFE - TENERIFE	-577	522	231	0%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE ZONA BANANERA - ZONA BANANERA	-532	315	162	1%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUEVA GRANADA - NUEVA GRANADA	-132	-37	54	0%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL SANTA BÁRBARA DE PINTO - SANTA BÁRBARA DE PINTO	-273	-98	-72	0%
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - GUAMAL	645	280	-126	1%
E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL - CIENAGA	-6.640	-5.700	-6.103	2%
E.S.E. HOSPITAL SANTANDER HERRERA - PIVIJAY	1.015	74	2.607	2%
HOSPITAL ALEJANDRO MAESTRE -EL DIFICIL (ARIGUANI)	271	154	0	0%
SUB TOTAL EMPRESAS	-74.048	96.750	44.216	27%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de las empresas, los corrientes representaron el 2%. En 2024 se destaca que no se reportó endeudamiento financiero por parte de las empresas descentralizadas del departamento y ninguna reportó calificación de riesgo crediticio vigente.

Tabla 18
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
E.S.P. AGUAS DEL MAGDALENA S.A	0,0%	0,0%	
I.P.S. INDIGENA GONAWINDUA ETE ENNAKA	0,0%	0,0%	
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE ZAPAYAN	28,2%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DE CHIBOLO - CHIBOLO	34,8%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL FERNANDO TROCONIS	21,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON - PLATO	2,6%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA - EL BANCO	10,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE ALGARROBO - ALGARROBO	24,3%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA - CONCORDIA	35,7%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SABANAS DE SAN ANGEL	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TENERIFE - TENERIFE	27,5%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE ZONA BANANERA - ZONA BANANERA	26,3%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUEVA GRANADA - NUEVA GRANADA	33,3%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL LOCAL SANTA BÁRBARA DE PINTO - SANTA BÁRBARA DE PINTO	25,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - GUAMAL	25,9%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL - CIENAGA	14,1%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SANTANDER HERRERA - PIVIJAY	10,9%	0,0%	
HOSPITAL ALEJANDRO MAESTRE -EL DIFICIL (ARIGUANI)	0,0%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	14,1%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Magdalena

Desde la perspectiva contable se observa que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$0.5 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Solo tres empresas presentaron este indicador superior a \$1, de manera que en la mayoría de esas entidades tendrían dificultades para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

En relación con el indicador de endeudamiento ESP Aguas del Magdalena muestra el mayor nivel de compromiso patrimonial, pues su pasivo equivale al total de su activo.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado se estimaron en \$58.894 millones; las instauradas contra el Hospital Fernando Troconis agruparon el 47% del total.

Tabla 19
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	Margen Ebitda	
E.S.P. AGUAS DEL MAGDALENA S.A	0,6	0,9	3%	0
I.P.S. INDIGENA GONAWINDUA ETTE ENNAKA	0,1	0,1	-3%	0
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE ZAPAYAN	0,2	0,7	-38%	107
E.S.E. HOSPITAL DE CHIBOLO - CHIBOLO	0,1	0,7	-53%	0
E.S.E. HOSPITAL FERNANDO TROCONIS	0,1	0,3	7%	28.015
E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON - PLATO	0,3	0,1	4%	9.909
E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA - EL BANCO	0,0	0,6	34%	3.072
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE ALGARROBO - ALGARROBO	0,1	0,5	-26%	661
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA - CONCORDIA	0,5	0,2	-73%	1.841
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SABANAS DE SAN ANGEL	0,2	0,3	-42%	0
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TENERIFE - TENERIFE	3,1	0,1	-68%	1.360
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE ZONA BANANERA - ZONA BANANERA	1,4	0,3	-25%	1.763
E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUEVA GRANADA - NUEVA GRANADA	0,4	0,4	-48%	0
E.S.E. HOSPITAL LOCAL SANTA BÁRBARA DE PINTO - SANTA BÁRBARA DE PINTO	0,2	0,3	-53%	0
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - GUAMAL	0,6	0,2	-30%	621
E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL - CIENAGA	0,1	0,7	4%	9.581
E.S.E. HOSPITAL SANTANDER HERRERA - PIVIJAY	1,2	0,1	-2%	0
HOSPITAL ALEJANDRO MAESTRE - EL DIFICIL (ARIGUANI)	0,0	0,4	-19%	2.054
SUB TOTAL EMPRESAS				58.984

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que 5 de las 18 empresas registraron margen Ebitda²⁶ positivo, las demás lo tienen negativo o no reportaron, y tendrían dificultades para garantizar un resultado financiero con excedentes en el ejercicio anual.

²⁶ El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento del Magdalena

Establecimientos Públicos²⁷

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos (\$348.891 millones) equivalieron en 2024 al 21.5% de los recaudos corrientes del Departamento; una vez deducidos los compromisos de gasto, este conjunto de entidades arrojó un déficit fiscal de \$28.612 millones, concentrado principalmente en la Universidad del Magdalena.

Tabla 20

Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas – Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
ASILO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	0	0	0	0%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	166	-1.848	-2.097	0%
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA	-2.989	174	101	2%
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	6.464	-8.979	-26.616	19%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	3.641	-10.653	-28.612	22%

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

En este tipo de entidades, de las cuales solo reportaron el Instituto de Formación Técnica Humberto Velázquez y la Universidad del Magdalena, es más notoria la dependencia de las transferencias de la administración central; en 2024 representaron en promedio el 55% de sus ingresos. Se destacó la Universidad del Magdalena para la cual las transferencias fueron el 58% de sus ingresos totales.

Tabla 21

Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas – Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
ASILO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	0,0%	0,0%	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	0,0%	0,0%	
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA	33,4%	0,0%	
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	58,4%	1,4%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	54,9%		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Por otra parte, al cierre de 2024, el saldo de la deuda con respecto a sus ingresos corrientes dio una relación de 0.7. Ninguno de los establecimientos públicos tiene calificación de riesgo crediticio vigente.

Desde la perspectiva contable, los indicadores de liquidez muestran que, en promedio, los establecimientos públicos tendrían problemas de liquidez²⁸. Con respecto a la relación del Pasivo con el activo, el promedio es de 0.3. El 100% de las obligaciones contingentes en los establecimientos públicos se concentran en la Universidad del Magdalena.

²⁷ Es necesario advertir que el departamento reporta dentro de los establecimientos públicos a la Universidad del Magdalena, entidad que, por mandato del artículo 57 de la Ley 30 de 1992, cuenta con autonomía presupuestal y administrativa y en ese sentido, debe reportarse como una entidad descentralizada. Advirtiendo lo anterior, para efectos del informe se continuará el análisis en este capítulo, y se solicitará al departamento el correspondiente ajuste en el reporte.

²⁸ Téngase en cuenta que el Asilo Sagrado Corazón no reportó información

Tabla 22

Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas – Establecimientos Públicos

Nombre de Entidad	Indicadores		
	Líquidez	Endeudamiento	Pasivos Contingentes
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	
ASILO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	0,0	0,0	0
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	0,1	0,9	0
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA	2,7	0,1	0
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	0,5	0,2	1.045
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			1.045

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

5. Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

Al 31 de diciembre del 2024 el Departamento había realizado pagos equivalentes al 91% del pasivo reestructurado sin considerar los créditos litigiosos y contingencias. Al incluirlos dentro del análisis el avance alcanza el 72%

El saldo de las obligaciones reestructuradas se encuentra concentrado en el grupo dos, y requiere un trabajo de depuración importante por parte de la entidad territorial, en la medida en que corresponde en su mayoría a pasivo pensional con Cajanal, que a su vez representa a varias entidades en liquidación.

El saldo pendiente por pagar se encuentra provisionado en la Fiduciaria de Occidente encargada de la administración de los recursos del Acuerdo, de modo que existe garantía de pago mientras se adelanta la mencionada depuración.

Tabla 23

Evolución del Estado de Acreencias (Ley 550 de 1999)

valores en millones de \$

Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuración	Total Acreencias	Pagos a 30/12/2024	Saldo a 30/12/2024	% Cancelado
Trabajadores y pensionados	290	63	0	353	353	0	100%
Entidades públicas y de seguridad social	71.207	19.363	36.851	53.719	49.858	3.861	93%
Entidades financieras	48.244	0	107	48.137	48.136	1	100%
Otros acreedores	56.413	1.715	28.313	29.815	29.815	0	100%
Cuentas en investigación administrativa / saldos por depurar	0	0	0	0	0	0	0%
Créditos litigiosos y contingencias	43.987	44.052	42.235	45.804	0	45.804	0%
Total Acreencias	220.141	65.193	107.506	177.828	128.162	49.666	72%

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

El acuerdo de pasivos ha permitido a la entidad territorial contar con recursos excedentes de los fondos de ahorro, en la medida en que ha superado las estimaciones de recaudo, dichos recursos han apalancado parte de la inversión social realizada en los últimos años.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

En la vigencia 2024 el Departamento recaudó ingresos por \$2 billones que representaron una ejecución del 90%, dentro de los cuales el 77% correspondió a recursos de la vigencia y 23% recursos del balance. Respecto a la vigencia anterior el total de ingresos presentó un crecimiento del 19% en términos reales como consecuencia de un aumento en los ingresos por transferencia del nivel nacional.

En la estructura de los ingresos se observa que el 50% correspondió a transferencias, fundamentalmente del Sistema General de Participaciones, 28% tributarios y no tributarios y 23% a ingresos de capital que en su mayoría pertenecen a recursos del balance de la vigencia anterior, complementados por desahorro FONPET y desembolsos del crédito.

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$1.6 billones al cierre de la vigencia 2024, equivalente al 70% de lo presupuestado y 5% superior en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, con respecto a la composición del gasto, el 84% de los compromisos corresponde la Inversión, 13% a funcionamiento y 3% a servicio de la deuda.

Las inversiones del Departamento alcanzaron una ejecución del 70% y presentaron un crecimiento del 8% real respecto a la vigencia anterior como consecuencia del comportamiento positivo de los sectores de transporte educación y salud, los cuales igualmente concentraron las mayores participaciones dentro del total, acompañados de otros sectores como: agricultura, comercio, industria, turismo y ambiente. Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del SGP, en particular los sectores de educación, salud y agua potable.

El saldo de la deuda total del Departamento, a 31 de diciembre de 2024, ascendió a \$89.239 millones.

En mayo de 2024, la calificadora Fitch Ratings Colombia S.A. subió las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del departamento del Magdalena a 'A+(col)' desde 'A-(col)' y a 'F1(col)' desde 'F2(col)'; respectivamente. La Perspectiva de la calificación de largo plazo se modificó a Estable desde Positiva.

Como resultado del comportamiento del recaudo de ingresos y la ejecución de gastos comprometidos, el departamento generó en 2024 un resultado fiscal superavitario de \$119.629 millones. Al tener en cuenta los recursos del balance y el endeudamiento neto, la Gobernación consolidó el superávit presupuestal a \$472.284 millones.

El Departamento cumplió con los indicadores de responsabilidad fiscal, en relación con el límite del gasto de funcionamiento del nivel central y las transferencias los organismos de control Contraloría, y Asamblea.

El Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, ha alcanzado pagos equivalentes al 93%. Quedan pendientes por pagar \$9.048 millones concentrado en el grupo dos que requieren un trabajo de depuración importante por parte de la entidad territorial, en la medida en que corresponde en su mayoría a pasivo pensional con Cajanal, que a su vez representa a varias entidades en liquidación. El saldo pendiente por pagar se encuentra provisionado en la Fiduciaria de Occidente encargada de la administración de los recursos del Acuerdo, con lo cual existe garantía de pago mientras se adelanta la mencionada depuración.

Balance General Departamento del Magdalena

Valores en millones de \$

Concepto	2024
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	1.728.011
INGRESOS CORRIENTES	1.619.368
TRIBUTARIOS	369.035
NO TRIBUTARIOS	210.665
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.039.669
INGRESOS DE CAPITAL	108.642
GASTOS TOTALES	1.608.381
FUNCIONAMIENTO	195.335
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	14.609
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	15.069
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	14.624
GASTOS DE INVERSIÓN	1.368.744
Educación	831.781
Salud y protección social	77.702
Vivienda, ciudad y territorio	1.720
Gobierno territorial	12.680
Transporte	2.950
Inclusión social y reconciliación	14.897
Deporte, recreación y cultura	1.830
Resto de sectores	424.123
Disminución de Pasivos	1.060
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	119.630
FINANCIACIÓN	352.655
RECURSOS DEL CRÉDITO	-13.159
Interno	-13.159
Desembolsos	0
Amortizaciones	13.159
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	365.814
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	500.068
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	2.093.824
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.621.540
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	472.285

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.